



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

RRHH

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DESTINADOS AL PUESTO DE TRABAJO DE "TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA Y PARA LA SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DESTINADOS AL PUESTO DE TRABAJO DE "TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL"

"RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DESTINADOS AL PUESTO DE TRABAJO DE "TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA Y PARA LA SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES.

Conocidos los antecedentes y vista la documentación relacionada con el proceso selectivo indicado en el encabezamiento, obrantes todos en el expediente 4618/2024, entre los que destacan sus Bases Regulatoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 185 de fecha martes 24 de septiembre de 2024.

Comprobado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Huétor Vega que durante el plazo de presentación de instancias, salvo error u omisión, se han presentado ocho (8) solicitudes para la participación en el referido procedimiento.

Comprobado por el Área de Recursos Humanos que todas las instancias de participación cumplen con los requisitos establecidos en la Base Tercera de las Bases Regulatoras del proceso, de lo que resulta innecesaria la apertura de una fase de subsanación.

De acuerdo con lo previsto en las Bases Regulatoras del proceso y en virtud de las atribuciones que, como jefe superior de todo el personal, se otorgan a la Alcaldía por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de funcionarios interinos destinados al puesto de trabajo de "Técnico de Administración General" del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega y para la selección de sus integrantes:

ADMITIDOS/AS:

	NIF	INTERESADO (Apellidos y nombre)
1	***1497**	AGUAYO RUIZ, MARTA
2	***2313**	ALCÓN PARRA, MARÍA
3	***3027**	ANEAS PRETEL, JUAN MANUEL
4	***2449**	PERALES MARTÍNEZ, JESÚS
5	***3979**	PÉREZ CROVETTO, DIEGO
6	***9536**	PÉREZ MATOS, IRANOVA
7	***4697**	RUIZ ESTUDILLO, SARA MARÍA
8	***0141**	VILLALOBOS VILLODRES, SONIA

SEGUNDO: Designar al **Tribunal Calificador**, que estará integrado por los siguientes miembros, y que ejercerá sus funciones como órgano de selección del presente proceso:

Presidenta titular: D^a. Ascensión Rancaño Gila.

Presidente suplente: D. Juan Suárez Díaz.

Secretario titular: D. Ismael Gámez Cruz.

Secretaria suplente: D^a. Marina Gan Quesada.

Vocales:**Titulares:**

- D^a. Mercedes Martínez de la Torre.
- D. José Miguel Carbonero Gallardo.
- D. Ramón Fernández Fernández.

Suplentes:

- D. Alberto López Rojas.
- D^a. Manuela Real López.
- D. Manuel Romero Salmerón.

TERCERO: Convocar y emplazar a los miembros del Tribunal Calificador para la constitución del mismo y para la determinación de las pruebas correspondientes a la fase de oposición el día **TREINTA (30) de OCTUBRE DE 2024 a las 08:00 horas** en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, sita en las dependencias municipales ubicadas en Plaza Mentidero n.º 1,18198. Huétor Vega.

CUARTO: Emplazar a los aspirantes definitivamente admitidos a la realización de las pruebas correspondientes a la **fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2024 a las 10:30 horas** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega sita en las dependencias municipales ubicadas en Plaza Mentidero n.º 1,18198. Huétor Vega. Los aspirantes deberán portar su documentación identificativa.

QUINTO: Publicar la presente resolución, con carácter de urgencia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huétor Vega.

SEXTO: Comunicar la presente resolución a los miembros del tribunal designado, así como a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Huétor Vega.

SÉPTIMO: Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.”

En Huétor Vega, a 18 de Octubre de 2024
Firmado por: Mario del Paso Castro